

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO N° 2903-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente de la Escuela Valle Colcura F-687, Doña Patricia Sepúlveda Lepe; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE
ESTABLECIMIENTO
RUN
FUNCION
JORNADA

KATHERINE TAPIA ALARCON

Escuela Valle Colcura F-687

Docente

35 hrs. cronológicas semanales

04 hrs. cronológicas semanales PIE

DESDE

17 de agosto de 2017

HASTA

15 de septiembre de 2017

MOTIVO

Licencia Médica de Doña Patricia Sepúlveda Lepe

CALIDAD

Reemplazo

CODIGO

1717

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **35 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **04 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.